

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE
Nº 6/2001
de 31 de enero de 2001
por la que se modifica el anexo XV (Ayudas de Estado) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XV del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 12/1999, de 29 de enero de 1999 ⁽¹⁾.
- (2) Deberá incorporarse al Acuerdo la Directiva 2000/52/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2000, por la que se modifica la Directiva 80/723/CEE relativa a la transparencia de las relaciones financieras entre los Estados miembros y las empresas públicas ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 1 (Directiva 80/723/CEE de la Comisión) del anexo XV el Acuerdo se añadirá el guión siguiente:

«— **32000 L 0052:** Directiva 2000/52/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2000 (DO L 193 de 29.7.2000, p. 75).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2000/52/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de febrero de 2001, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo ^(*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 31 de enero de 2001.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. WESTERLUND

⁽¹⁾ DO L 35 de 10.2.2000, p. 43.

⁽²⁾ DO L 193 de 29.7.2000, p. 75.

^(*) Se han indicado preceptos constitucionales.